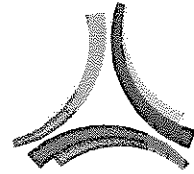


CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021



Número de oficio: SGG/SUB"AJyDH"/85/2018.

Asunto: Se remite Instrumento Jurídico para su aprobación.

San Francisco de Campeche, Campeche., a 26 de enero de 2018.

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz

Presidente de la Junta de Gobierno y Administración
del H. Congreso del Estado.

PRESENTE

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XLI del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche y lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, propongo al Mtro. José Román Ruiz Carrillo, como Secretario de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, mismo que satisface ampliamente los requisitos legalmente establecidos.

En consecuencia, le solicito sea sometido a la aprobación de ese Órgano Legislativo, el nombramiento del **Mtro. José Román Ruiz Carrillo**.

Sin otro particular, protesto a Usted las seguridades de mi personal consideración.

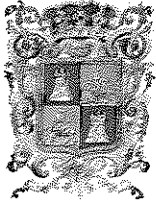
Atentamente

Lic. Alejandro Moreno Cárdenas
Gobernador del Estado.

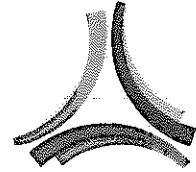
c.c.p. Archivo
CMAG/Sygp

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
26 ENE 2018
SECRETARÍA GENERAL
15.00 horas
26 Enero 2018
Omne



CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021



**Ciudadanos
Diputados del
H. Congreso del Estado
P r e s e n t e s.**

En ejercicio de la facultad que me confiere la fracción XLI del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, por el digno conducto de ustedes me permito someter a la consideración de esa H. LXII Legislatura, en términos del artículo citado con anterioridad, para su análisis y, en su caso, aprobación, la designación que he realizado en favor del **Maestro José Román Ruiz Carrillo**, para ocupar el cargo de **Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo**; lo anterior se realiza bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

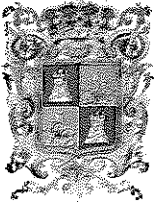
Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el Poder Público se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Que de conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para el despacho de los asuntos que correspondan al Ejecutivo del Estado, habrán las Secretarías de los Ramos de Administración Pública y el número de Dependencias que establezca la Ley Orgánica relativa, que distribuirá las funciones que a cada una deba corresponder y señalará los requisitos que el Gobernador observará para nombrar a los Titulares de las mismas.

Que la Constitución Política del Estado de Campeche en su artículo 54 fracción XLI establece, dentro de las atribuciones del Congreso del Estado, ratificar el nombramiento que el Gobernador del Estado haga del Secretario de la Contraloría.

Que el cuarto párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche señala que en el caso de la Secretaría de la Contraloría, el Ejecutivo Estatal someterá al H. Congreso del Estado para su ratificación, la propuesta de nombramiento de su Titular, la cual deberá estar acompañada de la declaración de intereses correspondiente, en los términos previstos en la Ley aplicable en materia de Responsabilidades Administrativas, en vigor.

Que debido a la vacante de una Secretaría propiciada por la renuncia voluntaria que presentó la Mtra. Laura Luna García, se hace necesario designar al servidor público que cubrirá dicha vacante, mismo que deberá reunir los requisitos que para tal fin establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.



Que en uso de mis facultades y atribuciones constitucionales, y atendiendo a la renuncia voluntaria que presentó la Maestra Laura Luna García, he designado al **Maestro José Román Ruiz Carrillo, como Secretario de la Contraloría**, en razón de que reúne los requisitos legales que para tal fin señala el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, someto a este H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, la designación como **Secretario de la Contraloría** a favor del **Maestro José Román Ruiz Carrillo**, adjuntado para tal fin la documentación soporte que justifica dicha designación.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Atentamente

Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Gobernador del Estado de Campeche

Lic. Carlos Miguel Aysa González
Secretario General de Gobierno

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
26 ENE 2018
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO